



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 142 - 2008 / GOB. REG - HVCA / PR

Huancavelica, 11 ABR. 2008

Que, estando a que los bienes sobre los cuales se ha producido la afectación por parte de los supuestos denunciados, corresponde a bienes que se encontraban bajo la custodia y responsabilidad de la Sub Gerencia de Defensa Civil, la misma que por función propia e innata asume y ejerce las acciones referidas al Sistema Nacional de Defensa Civil, dentro de la Estructura Orgánica de este Gobierno Regional, debe entenderse que es el Gobierno Regional parte agraviada en este caso, por lo que corresponde otorgarle autorización al Procurador Público Regional para que se apersona a la instancia jurisdiccional y solicite su incorporación al proceso, defendiendo sus intereses;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y artículo 11° del Decreto Supremo N° 002-2003-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los alcances de la Resolución Ejecutiva Regional N° 121-2008/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 03 de abril de 2008, **AUTORIZANDO** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica para que se apersona a la instancia jurisdiccional y, en representación de este Gobierno Regional, se incorpore en calidad de agraviado en el proceso sobre incumplimiento de deberes funcionales que se instruye por ante el Segundo Juzgado Penal de Huancavelica, expediente signado con el número 2008-00188-0-1101-JR-PF-02, de conformidad con los considerandos señalados en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

